**Premio Virginia Bolten**

a la labor periodística con perspectiva de género

El Concejo Municipal entrega, desde 2018, el Premio Virginia Bolten a piezas periodísticas difundidas a través de cualquier medio de comunicación, y a la labor periodística en medios de comunicación, que mejor promuevan los derechos de las mujeres, contribuyan a romper estereotipos negativos contra las mujeres, realcen el empoderamiento y el aporte de las mujeres en la construcción de una sociedad más justa y apunten a la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres.

**¿Qué puedo postular?**

Artículos, informes, entrevistas, imágenes y piezas periodísticas que hayan sido difundidas en un medio de comunicación (hegemónico o alternativo) entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

El Premio tiene 3 categorías: a) Prensa escrita; b) Prensa radial, audiovisual y fotoperiodismo; y c) Premio del Jurado.

Las postulaciones serán sólo para las categorías a) y b). El Premio del Jurado no requiere postulación.

No pueden presentarse escritos o producciones difundidas sólo en redes sociales o blogs personales.

**¿Cuándo debe presentarse?**

La convocatoria se abrirá del 18 de enero al 8 de febrero de 2021, inclusive.

Las piezas deberán enviarse al correo electrónico premiovirginiabolten@concejosantafe.gov.ar junto a la Ficha de Postulación que se podrá descargar desde el portal web www.concejosantafe.gov.ar.

**¿Quién elegirá las piezas comunicacionales ganadoras?**

Un jurado ad honorem compuesto por 3 concejalas/es.

También se invitará a participar del jurado ad honorem a:

1 responsable del Área Mujer de la Municipalidad de Santa Fe

1 periodista de la Asociación de Prensa de Santa Fe.

1 responsable de la carrera de periodismo del Instituto N° 12 “Gastón Gori”

1 responsable de la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Nacional del

Litoral.

1 integrante de la Defensoría del Pueblo de Santa Fe; y

1 responsable de la Subsecretaría de Género de la provincia.

**¿Cuáles serán los criterios de selección?**

El Premio Virginia Bolten distinguirá a las piezas periodísticas que promuevan una mirada positiva de las mujeres en los medios de comunicación, denuncien y modifiquen estereotipos y ayuden a visibilizar los derechos de las mujeres y su pleno ejercicio.

El Jurado deberá evaluar si las postulaciones cumplen o no los requisitos definidos en el Decreto 853. Se priorizarán aquellas piezas que vayan más allá de la denuncia y evidencien

situaciones de violencia históricamente naturalizadas e invisibilizadas, representen

estereotipos femeninos positivos, promuevan el empoderamiento de las mujeres y realcen

el valor y la importancia de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

También deberán evaluar la cantidad de fuentes y recursos utilizados en la elaboración de

la pieza comunicacional; la pertinencia de la información; y la calidad en la ejecución de la

pieza.

Se tendrá en cuenta el alcance de la difusión de la pieza, su originalidad y si se trata de una

producción realizada en la ciudad de Santa Fe y/o su área metropolitana.

**¿Qué recibirán las/os ganadoras/es?**

La/el ganador/a de cada categoría recibirá una estatuilla del Premio Virginio Bolten y un diploma.

**¿Cuándo se conocerá la obra seleccionada?**

El acto de premiación se realizará en marzo, en el marco del Mes de la Mujer.

**Para más información:**

Consultas: premiovirginiabolten@concejosantafe.gov.ar